

UNIDAD DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

FASE 1 INICIAR UNA PRÁCTICA O PASANTÍA PREPROFESIONAL EN UNA ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA

PASO 3

ACTIVACIÓN DE LA PRÁCTICA O PASANTÍA PREPROFESIONAL

La práctica preprofesional es activada, luego que se ha revisado y validado la información y documentación subida al sistema y la documentación física.

Para lo cual el estudiante debe acercarse a Servicios Estudiantiles y entregar la documentación física, sobre todo la documentación que tiene firmas manuales.

La entrega de documentos en servicios estudiantes, está dentro de los 8 días laborables, contados a partir de la entrega del oficio para la empresa al estudiante.

Al activar la práctica, recibirás un correo institucional, en el cual se informa el nombre del tutor académico de prácticas asignado.

Se adjunta los formatos de la bitácora de asistencia y el instructivo para realizar el informe de actividades en el sistema.

La bitácora de asistencia y el informe mensual, son documentos obligatorios que se deben presentar en la Fase 2.

Te recuerdo que las prácticas preprofesionales son tu primera experiencia en el campo laboral, podrán ser parte de tu hoja de vida, por lo que anhelamos que las prácticas preprofesionales en el entorno laboral real, desarrollen en ti, las competencias profesionales que necesitas para ganar experiencia y tener una pronta inserción laboral.

Fin proceso Fase 1

Unidad de Prácticas Preprofesionales
20 de febrero del 2025

